

RESOLUCION DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PA-009-2017 DE  
SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES

De acuerdo con el informe jurídico de esta misma fecha, ha podido comprobarse error en el contenido de los Pliegos de Prescripciones Técnicas del procedimiento de contratación del servicio de informática y telecomunicaciones habiéndose omitido una serie de características técnicas que han de reunir las propuestas técnicas que concurren a dicho procedimiento.

Por ello, resuelvo,

1. Procede modificar dichos pliegos de prescripciones técnicas incluyendo la totalidad de las requeridas, garantizando las condiciones de igualdad, publicidad y libre concurrencia, por lo que dicha modificación debe realizarse en los siguientes términos:
  - a. El plazo para la presentación de propuestas se ampliará tantos días como fechas hayan transcurrido desde la publicación inicial.
  - b. En caso de que se haya presentado alguna propuesta se informará expresamente a los responsables de las mismas, que consten de acuerdo con lo establecido por el párrafo primero de la base 17 del pliego de condiciones administrativas particulares, de la modificación que se produce y de la ampliación del plazo.
  - c. Para una mayor claridad, se estima deben publicarse los pliegos de prescripciones técnicas en su totalidad, incluyendo las modificaciones, dejando sin efecto los anteriormente publicados.

En Jerez de la Frontera a 16 de octubre de 2017.

Fdo.: Santiago Galván Gómez.  
Vicepresidente.

